

Victor Hugo Banares Budich, die...

Acta N: 61

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 07 de febrero del año dos mil veintimedio, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Maritza Mariela Puentes García, Presente el Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Banares Budich, con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Doto, David Omar Urbina Urbino, Josue Venicio Merello Maeda, Juan José Pineda Dosa, Elvia Bonilla Palmas, Marlen Jackeline Palma Cordoba, Delvin Odonta García Varela, Geilyn Amanda Bonilla López, Wualding Lezeth Nuñez George, Abogado Dagoberto Benitez Martinez Secretario Municipal, Asesor Legal Abogado Osman Danilo Alencas Urbina, Oscar Danilo

VIVA



Juárez, Comisionado Municipal

Desarrollando la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobante del Quorum.
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de Acta Interior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominos Plenos.
- 8.- Ampliación Presupuestaria No 2 Por Incremento
- 9.- Transferecia.
- 10.- Notificación a la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM), sobre la decisión de cómo se destinarán los Recursos del Monto de la Transferecia.
- 11.- Cuentos Cerrados
- 12.- Cierre de la Sesión

Desarrolló el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez

- 1.- Se comprobó el quorum encontrándose Presente la Señora Alcaldesa Municipal Martha Nicolsa Puentes García, Presente el Señor Vice Alcalde Municipal, Víctor Hugo Barrios Guedel y (9) Regidores
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal Martha Nicolsa Puentes García dio por abierta la Sesión siendo las 9:30 am
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez
- 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada.
- 5.- De Leyo, se discutio y Aprobada el Acta Interior con las enmiendas realizadas
- 6.- Lectura de Correspondencia. 6.1. Solicitudes Presentada Por la Iglesia Evangélica y Reformada SION Que la Paz y el Amor de Dios sea denominado

VIVA



En sus vidas, sus trabajos y sus familias. La Iglesia Evangélica y Reformada nos dirigimos a ustedes teniendo conocimiento que no paga de Bienes Inmuebles del terreno donde se encuentra la Iglesia en el barrio el Centro con clave Catastral 10020280 y la Casa Pastoral, con clave Catastral 10020226 según Artículo 26 y Artículo 90 inciso c de la ley de Municipalidades estamos exentos de dicho pago. En base a dichos artículos hacemos la solicitud anual de dicha exención. desde ya agradecemos su apoyo a esta solicitud, muchas gracias por su respuesta Positiva y su colaboración con la Obra de Dios, les bendiga. Pastor: Carlos Alberto Meda

En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Iglesia Evangélica SION. La Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, Admite y Remite al Departamento Legal, la Solicitud de la Iglesia Evangélica y Reformada SION para que conteste dicha misiva conforme a derecho.

6.2 Solicitud Presentada por Erick Adalid Rodas Rosales. Honorable Corporación Municipal, le saludamos cordialmente, yo Erick Adalid Rodas Rosales, mayor de edad, Unión Libre, hondureño con documento Nacional de identificación No 1809-1994-00040, el motivo de la presente es la siguiente. En el año 2018, la Honorable Corporación Municipal me donó un terreno ubicado en la colonia La Primavera de esta ciudad de Yoro, la cual se encuentra en el catastro D. N. 01-27-27-99, lo cual, hasta el momento, se encuentra en trámite de legalización, el motivo de la presente es para solicitar que

VIVO



dicha Donación de la haga a mis hijos que son menores de edad Ronald Francisco Coello Cruz y Ashly Monserrat Rodas Cruz y en Representación de ellos actúa su madre la Señora Doña Bartola Cruz Coello, ya que yo por motivos de trabajo no me encuentro en la ciudad y se me dificulta venir a realizar los trámites Firma: Erick Adalid Rodas Rosales, Cel 8990-0348. - En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Señor Erick Adalid Rodas Rosales. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos; Admite y Remite al departamento legal, la Solicitud Presentada por el Señor Erick Adalid Rodas Rosales, Sobre la legalización de un Solar Ubicado en la Colonia 6 de mayo de esta ciudad de Yoro, realizar los trámites pertinentes y Resolver conforme a Derecho. 6.3. Solicitud del Patronato de Mejoramiento, Unidad y Transparencia de la Trinidad, Yoro, Patronato de Mejoramiento, Unidad y Transparencia de la Trinidad, Yoro. Reciban un afectuoso y cordial Saludo de parte del Patronato de Mejoramiento, Unidad y Transparencia de la Trinidad, Yoro, Deseando que el Dios no Creador del Universo derrame sobre ustedes mucha Sabiduría para tratar asuntos de todas las Comunidades del Municipio de Yoro, Por este medio nos dirigimos a ustedes, para explicarles que, Por motivos de quejas de varios Pobladores, nos damos la molestia de realizar un Censo Poblacional y en la misma una encuesta de tres Preguntas a cada Jefe de familia, para saber el sentir y el pensar de la Población respecto al cementerio de la Comunidad, Hemos notado que la Población ha estado actualmenti se cuenta con

VIVO



Una Población real de 1337 Pobladores, y como es de su conocimiento las demás comunidades también han ido creciendo en Población y son esas comunidades que tienen la intención de construir los al Cementerio de la Trinidad. Conocimos a la reunión el día 23 de octubre del presente año a cuatro Comunidades. Pero no aparecieron esas, para expresarles que la comunidad que es que ya el Cementerio quede a nivel local, una porque el Predio se lo agotando, y muchos veces están enterrando Personas una sobre otras. También se hizo la encuesta, dado que el Cementerio quedara local, la Población tendría que dar su aportación de acuerdo al Presupuesto, para hacerle el Censo y que las Personas que han muerto tengan un lugar digno y Poder honrar sus restos. Consideramos que la municipalidad puede ayudarnos a que todos Caseríos que tengan una Población mayor de 30 personas debe tener su propio Cementerio, está el caso de Santa Rita que es Caserío pequeño y ellos tienen su propio Cementerio, está el caso de Estancia, que de vez en cuando se sobrevive enterrar una Persona está bien, pero así mismo a los que cada Caserío que tenga su propio Patronato mantenga un Predio de campo con Sombra y un poco Particular y Espero que se tome en cuenta la inquietud de los Pobladores de la Trinidad, y teniendo en sus manos los Resultados que brinda dicha encuesta y si ustedes no creen pidiendo a Preguntar a cada Poblador. En Respuesta a la Doble del Patronato de Mejora, Unidad y Transparencia de la Trinidad, Yoro, Patronato de Mejoramiento, Unidad

VIVO



Y Transparencia de la Trinidad, Yoro, Patronato
de Mejoramiento Unidad y Transparencia. - La Ho
norable Corporación Municipal, Por Unanimidad de
Votos, Admite y Remite al departamento de Justicia
Municipal y Departamento de Gobernabilidad, pa
ra que se le pelen información al respecto e
informen a la Corporación Municipal sobre
dicha Situación e informe al Patronato de
Mejoramiento, Unidad y Transparencia de la Tri
nidad, Yoro, sobre cualquier resolución de esta
Aldaldia Municipal. 6.4. Solicitud Presentada

Por el Patronato de la Comunidad de Arena
Blanca, Yoro, Yoro 07 de febrero del 2024, -
Corporación Municipal de Yoro, Respetables
Señores, Reciba por este medio un atento
y Respetuoso saludo, deseando que el to
do Poderoso le bendiga grandemente de parte
del Patronato de la Comunidad de Arena Blan
ca. El motivo de la Presentación para solici
tarle de la manera más respetuosa su au
torización para que los fondos que tenía
para la construcción del Salón Comunal sea
utilizados para una caja Puente en la mis
ma Comunidad, la cual beneficiaría a va
rias aldeas y Caseríos Cercanos. - Sin Otro
Particular, y esperando contar con una res
puesta Positiva, Atentamente, Firma y Sello de
Domingo René Cano, DNI 1801-1960-00581, Presi
dente, Gisela del Carmen Varela DNI 1801-1988
00310, Tesorera Doroteo Raquel Varela 1801-1990
01422, Vocal III. - En Respuesta a la Solicitud
Presentada Por el Patronato Comunal de Arena
Blanca. - La Honorable Corporación Municipal,

VIVO



Por Unanimidad de Votos, Aprobó el Cambio de Fondos de Proyecto Presupuestado para la Comunidad de Digna Blanca, Aldea de San Diego para la Construcción del Salón Comunal, así como los Cambios para la construcción de Caja Puente Admite y Remite, al Departamento de Presupuesto y Gaceta Municipal y realicen los Cambios en el Presupuesto del año fiscal 2004. **6.5** Salud del Patronato Pro. mejorando Barrio Santiago, Yoro, Yoro. Corporación Municipal. Yoro, Yoro. Estimada Alcaldesa Municipal, saludándole muy cordialmente y deseándole éxitos en sus labores diarias. El suscrito Presidente del Patronato Pro. Mejoramiento del Barrio Santiago, de esta Ciudad de Yoro, por medio de la Presente, hace la solicitud de una Caja Puente, de Carácter Urgente en la zona Este del Parque Lomita de Santiago, ya que el drenaje que hay en esta zona al llorar de basura y esto hace que rebalse e inunde unas casas cercanas al mismo, al realizar ese Proyecto se verán beneficiados muchas familias de nuestro Barrio, adjunto fotos del cómo está, esta zona agradeciendo de antemano por una respuesta positiva de su Parte. Firmando y Sellando la Presente en esta Ciudad de Yoro, a los 06 días del mes de febrero del año 2004. José Moradell Miranda Baidano, Presidente. Ericka Yollana Goique Miranda, Secretaria; José Venancio Murillo Mucedo, Vocal I. En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Patronato Pro. Mejoramiento del Barrio Santiago, Yoro, Yoro, Corporación Municipal de Yoro. Alcaldesa Martha Mucado

VIVA



Puentes; Estimada Alcaldesa, La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, Aprueba la Caja Puente, solicitada por los vecinos del barrio Santiago de esta ciudad de Yoro, por ser carácter de urgencia la construcción de la misma, debido al flujo de agua del rebore del tanque sumino trador de agua potable de la ciudad que pasa por dicha zona, adjunto y remite al Departamento de Presupuesto y Gerencia Municipal para que realicen los trámites pertinentes, Presupuesto de dicha Caja Puente. - Cumplase. C. B. Solís
 Presentada por el Patronato Pro. Mejoramiento del Barrio Santiago, Yoro, Yoro, Corporación Municipal de Yoro. Alcaldesa recibida recibida

Puentes; Estimada Alcaldesa, Saludándole muy cordialmente y deseando éxitos en sus labores diarias. El suscrito Presidente del Patronato Pro. Mejoramiento del Barrio Santiago, de esta ciudad de Yoro, Por medio de la presente se hace la solicitud de Reparación de Tubo rior de Agua Potable, de carácter urgente ya que en la esquina del CASIL, hay un tubo roto y el agua del mismo corre por toda la calle principal de nuestro barrio, adjunto fotos del como esta esta zona. - Deseo mucho de antemano por una respuesta positiva de su parte. Firmando y Sellando la presente en esta ciudad de Yoro a los 06 días del mes de febrero del año 2024, Firmando y Sellando la presente en esta ciudad de Yoro, a los 06 días del mes de febrero del año 2024, José Morad del Mirador Baidales, Presidente Ericka Yulioná George Nuñedo, Secretaria, José Utrero Nuñedo, Vocal I

VIVO



En Respuesta a la Solicitud Presentada Por el Patronato Pro-Mejoramiento Barrio Santiago, Yojoa, Yojoa, Corporación Municipal de Yojoa. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimitad de Votos: Admite y Remite la Solicitud Presentada Por los Vecinos del barrio Santiago de esta Ciudad de Yojoa, al Departamento de Serenos Públicos para realice el mantenimiento correspondiente y dar solución a dicha Problema tica. CUNDA36. 7. Dominio Pleno: Se Conoce ión Cines Solicitudes de Dominio Pleno: 1. Maria del Carmen Urbina Garcia DNI 1801-1984-04050 Ubicado en la Colonia Rafael Diaz Chaves 2). Aida Gabriela Ramos Merillo DNI N= 1801-1977-00646; Ubicado el Barrio Subitana, Yojoa, Yojoa. 3). Martha Beatriz Riviera Bardales, DNI= 1514-1978-00164 Ubicado B= Santiago 4). Gabriel Varela DNI = 1801-1951-00121, Ubicado en el barrio Los Brillantes 5). Lidia Guadalupe Zelaya Rodriguez DNI N= 1807-1964-01217 Ubicado Barrio San Jose, - NO se Aprobación Dominio Pleno: 8. El motivo de la Presente es para Solicitarles su Autorización para realizar la Duplicación Presupuestaria N= 2 por el Valor de Lps 10,092,688.55 (Diez millones noventa y dos mil seiscientos Ochenta y ocho Lps con 55/100, Incremento a Transferencia. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimitad de Votos: Aprobó la Duplicación Presupuestaria N= 2 Por Incremento A Transferencia por el Valor de Lps 10,092,688.55 Diez Millones Noventa y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho. Lempira con 55/100 Céntavos Por Concepto de la Transferencia Municipal para el Año 2024, en cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Municipalidades

VIVO

Ingreso						2,018,537.71
14102124	Ampliación Presupuesto para N:2 Por Incremento a la	18.1.01.01.01.11.00.01				2,018,537.71
--	Transferencia					--
14102124	Ampliación Presupuesto para N:20 Por Incremento a la	22.1.1.01.01.01.11.00.01				8,074,150.84
--	Transferencia					--
	Total de Ingreso					10,092,688.55
Egreso						--
14102124	Suministro Energía Eléctrica, Compras y Suministro	01.00.00.00.11.000.21110.11.001.01				400,000.00
14102124	Diesel, Compras y Suministro	01.00.00.00.11.000.35620.11.001.01				300,000.00
14102124	Aceites, Grasas y Lubrificantes Compras y Suministro	01.00.00.00.11.000.35650.11.001.01				28,537.71
14102124	Repuestos, Accesorios Compras y Suministro	01.00.00.00.11.000.39600.11.001.01				100,000.00
14102124	Productos alimentos y bebidas, compra y suminst	01.00.00.00.11.000.31110.11.001.01				100,000.00
14102124	Asistencia Social a la niñez y Juventud	01.01.00.00.11.000.54200.11.001.01				136,622.05
14102124	Atención Especial a los Migrantes Retornados	12.02.00.00.11.000.54200.11.001.01				70,648.82
14102124	Sector Discapacidades Especiales	12.03.00.00.11.000.54200.11.001.01				70,648.82
14102124	Proyecto de mantenimiento y Reparación de	12.03.00.2.000.001.25400.11.001.01				353,244.10

y el Artículo 204 del Capítulo IV del Título Legislativo N° 62-2023 del Presupuesto de Ingreso e Egresos de la República y Disposición Generales Egresos Finales 2024
 Según Detalle Adjunto.





VIVO

	Sistema Eléctrico yoro, yoro							
	Electrificación							
14/02/24	Proyecto de construcción de Pisos, Viviendas de Familia Pobreza Extrema	120800200001421101100101					529,866.15	
14/02/24	Atención Emergencia Covid-19	1209000001000551101100101					176,622.05	
14/02/24	Proyecto de huerto y hortalizas familiares Seguridad Alimentaria	1210001000001234001100101					141,297.64	
14/02/24	Proyecto de mantenimiento del Crematorio municipal Mujeres de adaptación y mitigación al cambio climático	1211001000001234001100101					247,271.87	
14/02/24	Eje de Prevención de la Violencia (20%)	1301000001000542001100101					100,926.89	
14/02/24	Eje de Economía (30%)	1302000001000542001100101					151,390.33	
14/02/24	Eje de Participación Social y Política (10%)	1303000001000542001100101					50,463.44	
14/02/24	Eje de la Salud (20%) oficina de la mujer	1304000001000542001100101					100,926.89	
14/02/24	Eje del Ambiente (10%) oficina de la mujer	1306000001000542001100101					50,463.44	
14/02/24	Eje de la Educación (10%) oficina de la mujer	1305000001000542001100101					50,463.44	
14/02/24	Deporte fortalecimiento cultural y convivencia social	1402000001000542001100101					363,336.79	
14/02/24	Cultura fortalecimiento cultural y convivencia social	1403000001000542001100101					201,853.73	
14/02/24	Preservación de Patrimonio fortalecimiento cultural conv. social	1404000001000542001100101					322,966.03	

14/02/24	Participación Ciudadana fortalecimiento Cultural Com. 5000	1405000001600542001100101	409,707.54
14/02/24	Turismo, fortalecimiento desarrollo Administrativo y Economico	1501600001000542001100101	121,112.26
14/02/24	fortalecimiento Administrativo latosa al fortalecimiento el desa	1500600001000542001100101	201,853.77
---	desarrollo Administrativo y Economico	---	---
14/02/24	Fomento de la. Micro, Pequeña y Mediana Empresa fortalecimiento al	1564000001000542001100101	181,668.39
---	desarrollo Administrativo y Economico	---	---
14/02/2024	Adquisición de Equipo de Oficina Equipo para computación	160300000100042601100101	90,838.20
14/02/2024	Tribunal Superior de Cuentas (TSC 1.1.)	1605000001000551100100101	102,216.60
14/02/24	Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) S.L.	1605000002000551101100101	115,223.10
14/02/24	Proyecto Rep. de Centro de Educación Basico Daro Rolando Urbina	1204016000001234001100101	294,370.08
14/02/24	Proyecto de Rep. Centro Educación Basico Es. Mercedes Ramirez	1204017000001234001100101	294,370.08
14/02/24	Proyecto de Rep. Centro Educación Basico, Pedro P Amaya	1204018000001234001100101	294,370.08
14/02/24	Proyecto de Const. Unidad de atención labora para N:2 salud	1205000001431101100101	353,240.10
14/02/24	Proyecto de mantenimiento y Reparación de sistema agua. Polablay	1206005000001234001100101	529,866.15
---	agua. saneamiento	---	---
14/02/24	Const. y mejoras Espacio Publico fortalecimiento Cultural Com. 5000	1401000001234001100101	369,396.79





NIVE

14/02/2024	Obras de infraestructura Ural construcciones mejoras en el municip.	1502000001000542001100101	504,634.43
---	red Ural	---	---
14/02/2024	Obras de infraestructura Ural Red Ural	1601000001000542001100101	332,330.64
14/02/2024	Obras de infraestructura municipal Red Ural	1602000001000542001100101	277,826.12
14/02/24	Adquisición de Maquinaria de Trabajo y Equipo de Transporte	1604000001000423101100101	90,834.20
14/02/2024	Seguridad Ciudadana	1401000001000542001100101	363,336.79
14/02/2024	Diatas, Corporación Municipal	0100000001000116001100101	540,000.00
14/02/2024	Beneficios Tesorería	0100000001000161001100101	500,000.00
14/02/2024	Complementos, Compras y Semestrio	0100000001000116001100101	50,000.00
---	Total de Greso	---	10,092,688.55

9. Solicitud Presentada Por el Departamento de Contabilidad y El Departamento de Presupuesto de esta Municipalidad de Yoro; El motivo de la Presente es Solicitarles un Punto de Alta, Notificando La Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (S6JD) Sobre la decisión de cómo se destinarán los Recursos del monto total de la Transferencia, Se Por Ley de Municipalidades o por Porcentajes establecidos en las Disposiciones -



Generales del Presupuesto de la República del Año Fiscal 2024 (Art. 204) 1.- Fortalecimiento Salud y Comunitario 35%. 2)- Atención a la Mujer 5%. 3)- Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20%. 4)- Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10%. 5)- Infraestructura Municipal 9%. y 6)- FTM 6%. Gasto de Administración Propia Financiamiento 20%. La Honorable Corporación Municipal

Por Unanimitad de Votos: Aprobó: los Porcentajes Establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del Año Fiscal 2024.

Artículo 204. 10.- Asuntos Varros: 10.1 El Regidor Municipal David Omar Urbina Urtecho, Pidió la palabra y compartió con todos los compañeros miembros de la Corporación Municipal que está presentando un diagnóstico médico desfavorable en cuanto su estado de salud y será necesario.

Someterse a una serie de exámenes médicos especializados para descartar alguna complicación de salud que pudiera tener consecuencias, ya que no se ha sentido bien los últimos días y meses.- Interviene el Regidor Juan José Pineda

Sosa, Reconoce el gran esfuerzo que el Regidor Municipal David Omar Urbina Urtecho a desarrollado el municipio de Yoro y ante tal situación nos solidarizamos con nuestro compañero

y rogamos a Dios por su pronta recuperación, a la vez, eleva la consideración de la Honorable Corporación Municipal de Yoro la moción para hacer un aporte económico significativo de cincuenta mil (50,000.00), para que se someta a una serie de análisis y exámenes médicos especializados.

VIVA



con lo cual pudiera determinar el padecimiento que está enfrentando y su posterior tratamiento. La Honorable Corporación Municipal Admite la Propuesta del Compañero Regidor Juan José Pineda Sosa y Por Unanimidad de Votos se prueban el Respaldo Económico antes citado y se dan instrucciones al Departamento de Tesorería Municipal para que proceda a la brevedad posible hacer efectivo el aporte al Honorable Regidor Municipal David Omar Urbina Urbacho. Y no habiendo más que tratar, la Señora Alcaldesa Municipal Martha Lucía Puentes García dio Por finalizada la Sesión a las 12:10 pm.

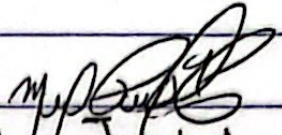



~~Diana Patricia Urbina Sosa Regidora Municipal
 David Omar Urbina Urbacho Regidor Municipal
 José Ulises Nuncio Mardo Regidor Municipal
 Juan José Pineda Sosa Regidor Municipal~~


vivo

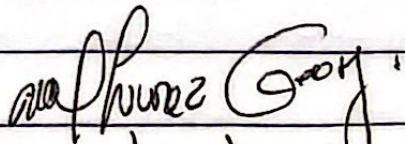



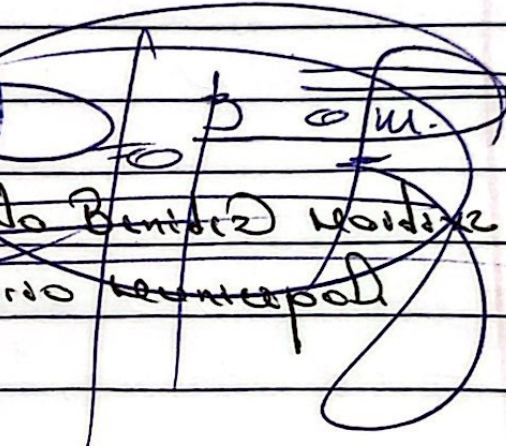

Elvira Bonillo Palma
Regidora municipal


Karlynn Jackeline Palma C
Regidora municipal


Selvin Adanta Garcia U
Regidor municipal


Geilen Amanda Bonillo L
Regidora municipal


Wualdina Lizeth Nájiz G
Regidora municipal



Apoloberto Benitez Nardiz
Secretario municipal